

ACTA N° 30

**COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO  
Y ASUNTOS INTERNOS**

SUMARIO

1. Asistencias
2. Consideración y aprobación Acta N° 29, de fecha 18 de octubre de 2022.
3. Expediente Interno N° 089/22, caratulado **“EDILES INTEGRANTES COMISIÓN DE BECAS DE HIJOS DE FUNCIONARIOS DE JUNTA DPTAL DE TACUAREMBÓ, presentan anteproyecto de resolución propomiedo modificaciones en el actual reglamento”**.
4. Expediente Interno N° 090/22, caratulado **“EDILES Y SUPLENTES DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO, proponen realizar una Sesión Extraordinaria, de carácter Solemne, para rendir homenaje a los sobrevivientes de la Tragedia de los Andes, ocurrida el día 13 de octubre del año 1972, al conmemorarse sus 50 años”**.
5. Expediente Interno N° 105/22, caratulado **“INTENDENCIA DPTAL. DE TBÓ, mediante Oficio 358/22, solicita a este Órgano Legislativo la designación de cinco (5), Ediles titulares y sus respectivos suplentes para integrar la Comisión Organizadora de “Festejos Carnavales Edición 2023”**.
6. Expediente Interno N° 107/22, caratulado **“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Oficio N° 357/22 referente al Expte., N° 1007/2017; solicitando que se rectifique y ratifique el Art. 1° del Decreto N° 28/17, en cuanto debe decir “Conceder a la IDT, la anuencia para la compraventa en favor de los promitentes compradores registrados en la Agencia Nacional de Viviendas, de los inmuebles cuyos actuales Padrones en propiedad horizontal son los Números 215/001 al 215/030 inclusive Complejo RC 19) y los Números 1563 a 1589 inclusive (Complejo RC32), todos de la Sección Catastral San Gregorio de Polanco”**.

1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, el día veinticinco de octubre del año dos mil veintidós, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúne la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales: **HUBARE ALIANO, JUAN F. EUSTATHIOU, Prof. TABARE AMARAL.**

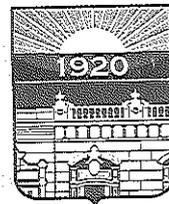
**Total: tres (3) Ediles.**

Participaron además, los suplentes de Edil **Andrés PORCILE** (por su titular Téc. Aud. Gonzalo Dutra da Silveira), **Mtro. Doroteo PEREZ** (por su titular Mtra. Greysi Araujo), **Dr. Martín MARTINICORENA** (por la titular Pamela Toribio), **Emiliano FONSECA** (por su titular Felipe BRUNO), y **Mónica MALATES** (por su titular Francisco BARRIOS).

**Total: cinco (5) Suplentes de Edil.**

Alternó en el transcurso de la sesión, el suplente de Edil Mtro. Eduardo SOBOREDO.





En consecuencia, esta Sesión Ordinaria, se realiza con la asistencia de ocho (8) integrantes de Comisión.

Por unanimidad de ocho (8) presentes, se elige Presidente en carácter ad-hoc, al suplente de Edil Andrés Porcile y actúa como Secretario, el titular del cargo, Edil Juan Eustathiou. La Comisión es asistida por la funcionaria Gregoria Araujo Falero.

-2-

Puesto a consideración el Acta N° 29, de fecha 18 de octubre de 2022, es aprobado por unanimidad de ocho (8) presentes, sin merecer observaciones.

-3-

En consideración el Expediente Interno N° 089/22, caratulado "**EDILES INTEGRANTES COMISIÓN DE BECAS DE HIJOS DE FUNCIONARIOS DE JUNTA DPTAL. DE TACUAREMBÓ**", presentan anteproyecto de resolución proponiendo modificaciones en el actual reglamento", la Comisión resuelve por unanimidad de presentes, que el tema continúe en carpeta.

-4-

Al considerarse el Expediente Interno N° 090/22, caratulado "**EDILES Y SUPLENTES DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO**", proponen realizar una Sesión Extraordinaria, de carácter Solemne, para rendir homenaje a los sobrevivientes de la Tragedia de los Andes, ocurrida el día 13 de octubre del año 1972, al conmemorarse sus 50 años", la Comisión resuelve por unanimidad de presentes, mantenerse a la espera de las confirmaciones de los integrantes de la Fundación de la Tragedia de los Andes, ya que hubo comunicación con el Sr. Zerbino, que es quien va a dar la confirmación del día que pueden estar presente en la Sesión Extraordinaria.

El punto, continúa en carpeta.

-5-

Prosigue la sesión, con la consideración del Expediente Interno N° 105/22, caratulado "**INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ**", mediante Oficio N° 358/22, solicita a este Órgano Legislativo la designación de cinco (5), Ediles titulares y sus respectivos suplentes para integrar la Comisión Organizadora de "Festejos Carnavales Edición 2023".

La Comisión resuelve por unanimidad de los presentes, que este tema continúe en carpeta.

-6-

Finalmente, se considera el Expediente Interno N° 107/22, caratulado "**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**", eleva Oficio N° 357/22 referente al Expte., N° 1007/2017; solicitando que se rectifique y ratifique el Art. 1° del Decreto N° 28/17, en cuanto debe decir "Conceder a la IDT, la anuencia para la compraventa en favor de los promitentes compradores registrados en la Agencia Nacional de Viviendas, de los inmuebles cuyos actuales Padrones en propiedad horizontal son los Números 215/001 al 215/030 inclusive



Serie C 69201

**JUNTA  
DEPARTAMENTAL  
DE TACUAREMBÓ**



*Complejo RC 19) y los Números 1563 a 1589 inclusive (Complejo RC32), todos de la Sección Catastral San Gregorio de Polanco".*

La Comisión resuelve por unanimidad de ocho (8) presentes, que este tema continúe en carpeta.

Agotado el orden del día, siendo las 19:45<sup>7</sup> hs., se levanta la sesión.

**Juan EUSTATHIOU**  
*Secretario*

**Andrés PORCILE PALACIOS**  
*Presidente ad-hoc*

*DGS/ggaf*



25 de Mayo 132 - CP 45.000  
Tels. (+598) 4632 4451/53 - Fax (+598) 4632 7618  
legislativo@juntatacuarembó.com.uy  
Tacuarembó, Uruguay.